

Navantia, empresa líder en su sector, integra la sostenibilidad en el propósito y valores de la empresa, en todos sus niveles y negocios, así como en su proyección exterior. La Política de Sostenibilidad establece el marco de referencia para la integración efectiva de las cuestiones ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) en el proceso de toma de decisiones de la compañía, en el desarrollo de los productos y servicios, y en la relación con su cadena de valor y los principales grupos de interés de la compañía, todo ello en el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo**.

Para ello, la Política contempla los siguientes principios de actuación:

- Desde un punto de vista ambiental, (“E”):
 - Impulsa la descarbonización de las operaciones, instalaciones y procesos productivos de Navantia, permitiendo a nuestra empresa, a nuestra cadena de valor y a nuestros clientes contribuir a una mejor gestión de los recursos naturales y a la lucha contra el Cambio Climático, alineado con los acuerdos establecidos en el Acuerdo de París, la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, la Unión Europea y/o los objetivos climáticos de aquellos países en los que opera Navantia.
 - Incorporar criterios de sostenibilidad desde las primeras fases de los proyectos de acuerdo con la legislación vigente y los requerimientos de nuestros clientes.
 - Minimizar el impacto ambiental y potenciar la economía circular mediante el uso racional de recursos y la estrategia de residuo cero.
- Desde un punto de vista social, (“S”),
 - Favorecer la implementación de medidas encaminadas al fomento de la igualdad, diversidad y conciliación con la vida familiar.
 - La Seguridad y Salud Laboral constituyen un eje esencial en Navantia.
 - En su esfera de acción social, Navantia continúa dando el impulso necesario a las acciones en materia de responsabilidad social corporativa que buscan reforzar las alianzas con la comunidad local y demás grupos de interés.
- Desde un punto de vista de gobernanza, (“G”),
 - Navantia busca integrar las decisiones en materia de Buen Gobierno, Transparencia, y Compliance, reforzando alianzas e impulsando la promoción y defensa de los Derechos Humanos, de acuerdo con el marco establecido en la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el marco de la Organización de Naciones Unidas y el resto de instrumentos internacionales.
 - Establecer los mecanismos que garanticen la identificación, análisis y adopción de las mejores prácticas, principios y recomendaciones ESG, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente y acuerdos nacionales e internacionales asumidos en todos los territorios en los que Navantia está presente incorporando la dimensión ética a su gobernanza.
 - Difundir la información financiera y no financiera relevante de manera coherente con nuestro compromiso de transparencia adecuando dicha información a los estándares de la Directiva de informe de Sostenibilidad corporativa y los más altos estándares aplicables.

La **Alta Dirección de Navantia** muestra su implicación permanente en el diseño, desarrollo e implantación de esta Política, así como en el **seguimiento y mejora continua** de su aplicación, proporcionando para ello las herramientas y recursos adecuados que permiten acometer y cumplir los objetivos fijados y asegurando un enfoque plenamente sostenible en su toma de decisiones y acción ordinaria en clave ESG. Esta Política se desarrolla teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, la satisfacción de nuestros clientes, cadena de valor y sociedad, ofreciendo liderazgo y compromiso en materia de sostenibilidad.